Barranquilla, 2 de marzo de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No.1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

LISBETH MARIA SARMIENTO ESCORCIA

Cedula Ciudadanía No 22547338
No Responsable de IVA

LA SUMA DE TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($3.700.000)

Por la Prestación de servicios profesionales para la atencion educativa de la Población con discapacidad y con talentos excepcionales y acompañamiento en la transformación institucional hacia un enfoque inclusivo de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del Atlantico

Por el periodo comprendido entre el 30 de enero al 28 de febrero del 2026, de acuerdo con la cláusula **TERCERA**. del Contrato No. 202601928

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 2 DE MARZO de 2026

Atentamente

Lisbeth Ma Sarmiento E.
Nombre: **Lisbeth Maria Sarmiento Escorcia**
Contratista de la Secretaría de Educación
C.C No. 22547338 de Palmar de Varela